ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR – MERCADO

ENTIDAD: Municipio de Albán Cundinamarca

OFICINA: Secretaría General y de Gobierno

OBJETO DE LA SELECCIÓN: ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

1.- ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El sector económico que nos interesa en este proceso de contratación se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA, se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios.

2.- ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano y su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**12,2**	**15,5**	**-2,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Segundo trimestre 2023[pr]

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,4	0,4	-0,5
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	2,7	4,0	0,1
Prendas de vestir y calzado	-3,5	-1,2	-1,1
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,3	1,3	0,3
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-5,9	-3,9	-0,8
Salud	4,6	4,3	0,6
Transporte	-0,7	2,3	-2,1
Comunicaciones	-3,5	-1,3	-2,3
Recreación y cultura	7,3	9,6	0,6
Educación	1,3	1,1	1,5
Restaurantes y hoteles	-2,6	-0,5	0,1
Bienes y servicios diversos	5,7	7,3	6,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

3.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado tanto en el Municipio de Albán, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación SECOP, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad de los servicios, toda vez que en el Municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de

lucro, que se dedican a las actividades artísticas, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación del servicio relacionado con el objeto del presente contrato.

La invitación está dirigida a empresas y personas naturales facultadas y con capacidad para proveer los servicios requeridos en el presente estudio, de acuerdo a los requerimientos realizados por la Entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación y lo conforman un amplio sector a nivel nacional y regional. En Bogotá y Cundinamarca en general existen empresas y personas naturales facultadas para prestar los servicios que requiere la entidad, por lo que existe en el mercado quien los provea sin temor a una declaratoria de desierta.

A nivel Regional existe una gran cantidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a prestar estos servicios, ya sea como actividad principal o secundaria de su objeto social. Sin embargo, también existen firmas medianas y pequeñas dedicadas a atender empresas de tamaño similar, ubicadas en los alrededores del Municipio de Albán que participan en procesos de selección públicos.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

4.- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Albán Cundinamarca para ejecutar su Plan de Desarrollo Municipal “PORQUE MI GENTE ES LO PRIMERO”, debe dar cumplimiento a las metas de dicho plan, por lo que para este caso específico necesita de una firma y/o persona natural que preste los servicios bajo las condiciones dadas.

En tal sentido, la invitación está dirigida a empresas y personas naturales facultadas y con capacidad para proveer los servicios requeridos en el presente estudio, de acuerdo a los requerimientos realizados por la Entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación pública y lo conforman un amplio sector a nivel Nacional y Regional.

Una vez revisados los procesos de contratación de la Entidad “Municipio de Albán Cundinamarca”, se encontró que se han adelantado procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar, por lo cual se toman como punto de referencia y de partida para cubrir la necesidad de la entidad, de la siguiente manera:

Modalidad de Selección	No. Del Contrato	Objeto	Valor	Plazo
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	ESAL.005-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 120 DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA Y FESTIVAL DE DANZAS	$90.621.000	2 Días

De igual manera, la Oficina de Desarrollo Social analizó los procesos de contratación de otras Entidades Compradoras asociadas al objeto del presente proceso. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

No. Cto	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
MC-026-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SÁNCHEZ 2023	15 (Días)	$ 32.480.000
CMC-057-2023	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN EL TERCER FESTIVAL DE DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL COLOMBIANA Y PORRO - HOMENAJE AL MAESTRO LUCHO BERMÚDEZ, EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.	82 (Días)	$ 32.000.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)
Página web: http://www.colombiacompra.gov.co

5.- ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial, así como determinar precios razonables y proporcionales para el presupuesto oficial, los funcionarios de la Oficina de Desarrollo Social, solicitaron cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, pudiendo recaudar tres (3) cotizaciones, así:

- GLC INVERSIONES S.A.S. NIT. 900.772.401-7, por valor de $36.387.000
- TREEBU LATAM, NIT: 901.601.983-2, por valor de $37.438.000
- FUNDACIÓN ARTÍSTICA TABALEN, NIT: 900.505.931-5, por valor de $38.708.000

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se tomó como referencia aquella cotización que presenta los precios más bajos, por ser lo más conveniente para la entidad, de esta manera se determina que los precios de referencia son los que se señalan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ALMUERZOS	Compuesto por 1/4 de pollo, 3 papas saladas, 1 arepa pequeña, 1 porción de plátano maduro y un sobre de salsa de tomate. Incluye bebida gaseosa individual de 250 mililitros. Deberán ser entregados en empaques individuales en las fechas, horas y lugares acordados con el supervisor del contrato	Unidad	650	$ 18.000,00	$ 11.700.000,00
2	RECORDATORIOS	Recordatorio para escritorio con base en mdf de 3 milímetros, decorado en porcelanicron, con técnica de imitación bronce antiguo, cuyas medidas sean 12 centímetros de alto por una base de 6 centímetros, el diseño de imagen lo proveerá el supervisor del contrato, la fecha y hora de entrega se coordinará con el supervisor.	Unidad	30	$ 30.000,00	$ 900.000,00
3	REFRIGERIOS	Consta de un pastel de pollo hojaldrado de 200 gramos, frío y con una salsa rosada en sobre, bebida (jugo en caja presentación personal) y un banano. Deberán ser entregados en empaque individual (bolsa transparente) a cada uno de los bailarines asistentes al evento. Los refrigerios se entregarán en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato	Unidad	650	$ 4.500,00	$ 2.925.000,00
4	REFRIGERIOS	Consta de una tajada de ponqué de 60 gramos, bebida (jugo en caja presentación personal). Deberán ser entregados en empaque individual (bolsa transparente) a cada uno de los asistentes al evento. Los refrigerios se entregarán en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato.	Unidad	650	$ 4.000,00	$ 2.600.000,00
5	HIDRATACIÒN	Consta de botellas de agua pura de 250 mililitros, entregadas en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato	Unidad	650	$ 1.400,00	$ 910.000,00

6	**CERTIFICACIONES**	Diseño e Impresión de certificaciones tamaño carta, (21.59 x 27.94) en material propalcote de 12 gramos.	Unidad	40	$ 3.800,00	$ 152.000,00
7	**ESPECTACULO DANCISTICO**	Espectáculo dancístico que contenga mínimo 3 estilos de danza (Jazz, danza contemporánea y danza urbana) con una duración mínima de 30 minutos en escena, el espectáculo debe contar con mínimo 16 bailarines en escena, hombres y mujeres, el vestuario debe contener colores vivos y vincular dispositivos escénicos como luces, hielo seco y humo, el transporte, viáticos y gastos de producción deberán ser asumidos por el director del espectáculo. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 4.800.000,00	$ 9.600.000,00
8	**TALLERES**	Taller en danza urbana dirigido a bailarines cuyo tallerista maneje los diferentes estilos de la danza urbana (House, Streep Dance, Dance Hall) entre otros y que tenga experiencia mínima de 3 años como docente y bailarín en escenarios públicos y/o privados. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
		Taller en joropo dirigido a bailarines cuyo tallerista tenga experiencia mínima de 5 años como docente y bailarín en escenarios públicos y/o privados en temas asociados al folclor de la Orinoquía colombiana y danzas zapateadas de la región. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato	Unidad	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
		Taller en ritmos latinos dirigido a bailarines cuyo tallerista tenga experiencia mínima de 3 años como docente y bailarín en escenarios públicos y/o privados en estilos como: Bachata, Salsa on one, on two y merengue. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato	Unidad	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
		Taller en técnica Fith Combat dirigido a bailarines cuyo tallerista sea certificado en dicha disciplina y que tenga experiencia mínima de 3 años como docente y bailarín en escenarios públicos y/o privados. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00

		Taller en Jazz dirigido a bailarines cuyo tallerista posea una experiencia mínima de 5 años en espacios públicos y privados del orden nacional e internacional y que sea certificado en técnicas como danza contemporánea, jazz y ballet clásico. Hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
		Taller en danza contemporánea cuyo tallerista tenga una experiencia mínima de 5 años como docente y bailarín en espacios públicos y/o privados, que sea profesional en arte danzario o artes escénicas con énfasis en danza contemporánea. hora y fecha a concertar con el supervisor del contrato.	Unidad	2	$ 700.000,00	$ 1.400.000,00
					TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 36.387.000,00**

En este sentido se estableció que el presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.387.000) M/CTE,** incluido impuestos, retenciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

De igual forma, la Entidad consultó el promedio de pago realizado en entidades de la provincia, así como en Colombia Compra Eficiente, para la prestación de dicho servicio, determinando que el precio aquí establecido está dentro del rango de costos para la prestación de este servicio.

Las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el valor del presupuesto oficial hacen parte integral del presente documento.

6.- LEGAL

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2024, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la MÍNIMA CUANTÍA:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	**Mayor a 280 SMMLV** Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de	**DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV** Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación	**Hasta 28 SMMLV** Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de

	selección tenga una cuantía superior a: $ 364.000.001	se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $ 36.400.001 **Hasta:** $ 364.000.000	selección sea inferior a: $36.400.000

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como MÍNIMA CUANTÍA, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Atentamente,

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
Jefe de Desarrollo Social